



Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Secretaría administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente



41ª Reunión del Comité Permanente

Bonn, Alemania, 27 - 28 de noviembre de 2013

PNUMA/CMS/StC41/13

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO

(Preparado por el Presidente del Grupo de Trabajo)

Antecedentes

1. La Décima Reunión de la Conferencia de las Partes de la CMS (Bergen, Noruega, 20 al 25 de noviembre de 2011) aprobó la Resolución 10.5, que estableció un Grupo de Trabajo para redactar un nuevo Plan Estratégico de la CMS para el período 2015-2023. El Grupo de Trabajo debía trabajar intersesionalmente, e informar sobre el progreso a las reuniones del Comité Permanente de la CMS. Un proyecto final de Plan Estratégico se presentará a la consideración de la Conferencia de las Partes de la CMS en su 11ª reunión (COP11), que se celebrará en 2014.

2. De conformidad con los Términos de Referencia para el Grupo de Trabajo (Anexo 1 de la Resolución 10.5), cada región CMS ha elegido un máximo de dos miembros. Los presidentes del Comité Permanente y del Consejo Científico son miembros ex-officio. La Resolución 10.5 prevé también la participación de las organizaciones socias de la CMS y las Secretarías de relevantes Acuerdos Ambientales Multilaterales (AAM).

3. El número de miembros del Grupo de Trabajo y el Presidente/Vicepresidente no han cambiado desde el último informe al Comité Permanente, y son los siguientes:

Región CMS	Miembro del Grupo de Trabajo
África	Sra. Nopasika Malta Qwathekana, Sudáfrica Dr Samuel Kasiki, Kenya
Asia	Sr Mohammad Sulayem, Arabia Saudí Sr Sadegh Sadeghi Zadegan, República Islámica de Irán
Europa	Sra Ines Verleye (Chair), Bélgica Sr Martiros Nalbandyan, Armenia
América Central y del Sur y el Caribe	Sr Roman Baigún, Argentina Sr Eduardo Espinoza, Ecuador
Oceanía	Dr Wendy Jackson (Vicepresidente), Nueva Zelanda [Suplente] Sra Fiona Bartlett, Australia
Norte América	Vacante (ninguna Parte en esta región)
Presidente del Comité Permanente	Sr Alfred Oteng Yeboah
Presidente del Consejo Científico	Dr Fernando Spina

Por razones de economía, se ha impreso este documento en un tiraje limitado y no será distribuido en la reunión. Se ruega a los delegados traer sus copias a la reunión y a no solicitar copias adicionales.

4. La Primera Reunión del Grupo de Trabajo se celebró los días 5-6 de noviembre de 2012. En la reunión, se decidió que el Plan Estratégico 2015-2023 para las especies migratorias se debía basar en las Metas de Aichi del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Además, cubriría todas las especies migratorias según la definición de la CMS y por lo tanto serviría como marco de referencia para todo el trabajo a favor de la conservación de las especies migratorias. Además, el Grupo de Trabajo acordó que, junto con el desarrollo del Plan Estratégico, un “Volumen complementario” técnico se prepararía para apoyar la aplicación del Plan que, entre otras cosas, identificaría las herramientas de aplicación con mayor detalle.

Informe sobre el Progreso

Recopilación de opiniones e información

5. Basándose en las opiniones iniciales de los interesados y en el debate en la primera reunión del Grupo de Trabajo, el consultor Dave Pritchard finalizó dos informes sobre las lecciones aprendidas de la ejecución del actual Plan Estratégico 2006-2014¹, así como ideas sobre el contenido del futuro Plan. El contrato del consultor para apoyar al Grupo de Trabajo fue prorrogado por un año más, en particular, para proporcionar información y análisis a fin de usarlos en la preparación de los borradores del Plan Estratégico.

Primer proyecto del Plan para consulta

6. El primer borrador del Plan Estratégico 2015-2023 ha sido desarrollado por los miembros del Grupo de Trabajo y fue lanzado en abril de 2013, se debían presentar observaciones antes del 30 de septiembre de 2013. El primer borrador fue traducido a los tres idiomas de la Convención, y fue ampliamente distribuido a las Partes y socios. También se promovió a través de notificaciones, comunicados de prensa y redes sociales.

7. El actual borrador del Plan presenta los elementos más amplias de contenido, es decir, los Objetivos y Metas propuestas, que se basan en las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. En el momento de redactar este informe, no se habían recibido observaciones, y se proporcionará una primera actualización con respecto a esta primera ronda de consultas en la 41ª Reunión del Comité Permanente.

Segundo proyecto del Plan para consulta

8. Basándose en la información recibida a través de la primera ronda de consultas, se preparará un segundo proyecto que presentado al Grupo de Trabajo, para su información y orientación.

9. El Grupo de Trabajo celebrará su segunda reunión inmediatamente antes de la 41ª Reunión del Comité Permanente, en Bonn, Alemania, para discutir el segundo proyecto, así como otras medidas que se deben tomar. El Presidente del Grupo de Trabajo proporcionará un informe oral sobre los resultados de esta reunión al Comité Permanente.

Proceso de Estructura Futura de la CMS

¹ Nota de la Secretaría: Los informes sobre la aplicación del actual Plan Estratégico 2006-2014 se integran en los otros documentos preparados para la 41ª Reunión del Comité Permanente

10. La Resolución 10.9 pide al Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico que “haga uso de” las actividades a medio y largo plazo que figuran en la Resolución (es decir, aquellas actividades que están dentro del marco temporal del nuevo Plan Estratégico). La Resolución 10.5 también asigna al grupo de trabajo la tarea de “tener en cuenta” las conclusiones de la COP10 sobre la Estructura Futura.

11. En consecuencia, el Grupo de Trabajo se ha basado en el material derivado del proceso de la Estructura Futura y ha identificado los elementos del nuevo Plan Estratégico y el Volumen complementario. Se proporcionará un informe oral al Comité Permanente sobre este aspecto del proceso, a la luz de los comentarios recibidos en la consulta.

Grupo de Gestión Ambiental

12. En noviembre de 2012, el Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas, a través de sus segmentos técnicos y de funcionarios superiores, fue informado sobre el proceso del Plan Estratégico de la CMS. El Grupo fue invitado a considerar las cuestiones relacionadas con las especies migratorias en la identificación de oportunidades para la cooperación y la integración de la biodiversidad en las políticas sectoriales pertinentes, en apoyo de la aplicación efectiva y eficaz del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica a través del sistema de la ONU. Los altos funcionarios decidieron continuar la labor del Grupo de Dirección sobre la Diversidad Biológica por otro año (2013), comprometiéndose a *“proporcionar apoyo técnico para facilitar una mayor sinergia y cooperación, tareas de intercambio y coordinación y planificación de acciones futuras en el sistema de las Naciones Unidas para apoyar la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, así como los procesos de planificación estratégica de los AAM relacionados con la biodiversidad, como para las especies migratorias ...”*.

Otras consultas y participación

13. En el momento de redactar este documento, se han hecho dos llamadas para contribuciones voluntarias de asistencia financiera para los talleres regionales de consulta, pero sólo se ha recibido una respuesta - la generosa contribución de Sudáfrica con recursos financieros y apoyo en especie, en la forma de una reunión de consulta en África con servicio de organización e interpretación.

14. La falta de fondos en el momento de la redacción por lo tanto, se opone a la celebración de reuniones específicas regionales de consulta sobre el Plan Estratégico. Mientras tanto, para mejorar la participación de las Partes y los interesados, se está haciendo todo lo posible para promover el proceso de consulta y el proyecto de Plan en otros foros, como a través de reuniones regionales de los AAM. Por ejemplo, se están presentando declaraciones escritas y orales sobre el proceso del Plan a reuniones en las que están presentes interesados.

15. Las páginas dedicadas en el sitio Web de la CMS proporcionan información acerca de la labor del Grupo. Los documentos de antecedentes pertinentes están disponibles en las páginas web, incluyendo un resumen del informe de la Primera Reunión del Grupo, y un

documento de síntesis y una presentación en PowerPoint, que las Partes pueden utilizar para comprender (o explicar) el proceso de desarrollo del nuevo Plan.

¿Qué es lo siguiente?

16. En espera de nuevas deliberaciones durante la reunión del Grupo de Trabajo, se puede prever el siguiente proceso.

17. El segundo proyecto del Plan se ajustará a la luz de los comentarios recibidos en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo y la 41^a reunión del Comité Permanente, para su traducción y publicación de una nueva ronda generalizada de consultas con los interesados .

18. Después de la segunda ronda de consultas, un proyecto de Plan final será preparado por el Grupo de Trabajo para su presentación a la 42^a Reunión del Comité Permanente, y luego a la COP11 para su consideración y aprobación con las modificaciones.

19. El Grupo de Trabajo continuará alentando a todas las Partes de CMS y las partes interesadas a participar en este importante ejercicio con el fin de garantizar el desarrollo de un Plan sólido y realista en apoyo de la conservación de las especies migratorias.

Acción solicitada:

Se le solicita al Comité Permanente que:

- a) Tome nota del informe.
- b) Proporcione comentarios a la Secretaría y al Presidente del Grupo de Trabajo a la luz de su presentación oral y puesta al día del Segundo borrador del Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023 al Comité, y sobre los siguientes pasos que deben darse en el desarrollo del Plan.
- c) Aliente a las Partes y otros interesados relevantes a que se impliquen de manera activa en la consulta del Plan Estratégico a través del link http://www.cms.int/bodies/StC/strategic_plan_2015_2023_wg.